



Resolución Directoral

Lima, 19 de Octubre del 2020.

VISTO:

El Expediente N° 20-096073-001 que contiene Informe N° 075-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA" de modalidad No Presencial Asincrónico y Nota Informativa N° 038-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 19 de octubre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504 de fecha 11 de mayo de 2020, sobre la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud señala que, la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;



D. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, ...19 de... Octubre... del 2020.

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 075-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, el Trastorno del Espectro Autista -TEA, involucra una gran complejidad en el manejo debido a la variabilidad en la presentación de una persona a otra, en la intervención y rehabilitación que se requieren para la mejora de la calidad de vida y funcionamiento de las personas con esta condición. Asimismo, el TEA constituye una condición permanente que compromete el funcionamiento adaptativo desde la niñez hacia la adultez en un grado variable y requiere de diferentes formas de intervención a lo largo de todo el ciclo vital;

Que, además, un trabajo interdisciplinario de calidad requiere de liderazgo compartido, respeto, integración y coordinación entre los profesionales. Todos los implicados reconocen su contribución individual en la construcción de una imagen general del niño, niña, adolescente y adulto con TEA y permiten formular las conclusiones y recomendaciones junto a los esfuerzos del equipo. Asimismo, el éxito de la detección temprana del TEA y la efectividad de los programas de intervención dependen de la capacidad de los profesionales del primer nivel de atención de monitorear el desarrollo de los niños e iniciar referencias oportunamente para recibir las intervenciones necesarias. El diagnóstico oportuno y las intervenciones apropiadas permiten mejorar la calidad de vida y el funcionamiento en el entorno familiar, social y educacional, mejorar la experiencia en el cuidado integral y obtener mejores resultados asociados a las manifestaciones centrales del TEA;

Que, el Estado, a través de la Ley N° 30150 Ley de protección a las Personas con Trastorno del Espectro Autista, su reglamento y el Plan Nacional para las Personas con TEA 2019 al 2021 establecen los compromisos de los sectores incluidos los de salud, que contribuyan con un acceso oportuno para una detección temprana y una intervención integral en salud;





Resolución Directoral

Lima, ...19 de... Octubre... del 2020.

Que, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Mental, dispone Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental que establecen el cuidado integral de la salud mental de la población con énfasis en grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad como son: niños, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad, personas con problemas de salud mental; asimismo, prioriza las actividades orientadas en mejorar la recuperación y calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro Autista y sus familias;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 038-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 19 de octubre de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA" de modalidad No Presencial Asincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 075-2020-DA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;





Resolución Directoral

Lima, ...19... de... Octubre... del 2020...

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA" de modalidad No Presencial Asincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 075-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA" de modalidad No Presencial Asincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 075-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA" de modalidad No Presencial Asincrónico.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA" de modalidad No Presencial Asincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

JOSE LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 **Área académica** : Formación Continua
- 1.2 **Tipo de acción académica** : Curso
- 1.3 **Nombre** : **CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA.**
- 1.4 **Código** : **CNPA25-20.**
- 1.5 **Modalidad** : No presencial asincrónico
- 1.6 **Número de Horas** : 40 horas académicas
- 1.7 **Créditos Académicos** : 02 créditos
- 1.8 **Periodo de ejecución** :
- Fecha de Inicio : 29/10/2020
- Fecha de Término : 17/11/2020
- 1.9 **Responsable académico** : Mg. Eliana Incio Incio
Escuela Nacional de Salud Pública
- 1.10 **Responsable temático** : Med. Psiq. July Esther Caballero Peralta
Dirección de Salud Mental- Ministerio de Salud

II. PRESENTACIÓN

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) involucra una gran complejidad en el manejo debido a la variabilidad en la presentación de una persona a otra y al número y variedad de servicios e intervenciones de salud y rehabilitación que se requieren para la mejora de la calidad de vida y funcionamiento de las personas con esta condición. Asimismo, el TEA constituye una condición permanente que compromete el funcionamiento adaptativo desde la niñez hacia la adultez en un grado variable y requiere de diferentes formas de intervención a lo largo de todo el ciclo vital.

Esta situación demanda la creación de estrategias de coordinación entre los padres o cuidadores y los profesionales de salud de manera que las necesidades de las personas con TEA y sus cuidadores se vean reflejadas e incorporadas en las políticas y planes locales. La prestación de servicios tiene un enfoque de trabajo interdisciplinario y coordinado efectivamente por parte de los múltiples establecimientos para la evaluación, diagnóstico e intervención de las personas con TEA de manera que se cubran sus





necesidades, se mejore el apoyo hacia ellas y se eliminen las barreras al acceso a estos servicios. Un trabajo interdisciplinario de calidad requiere de liderazgo compartido, respeto, integración y coordinación entre los profesionales. Todos los implicados reconocen su contribución individual en la construcción de una imagen general del niño, niña, adolescente y adulto con TEA y permiten formular las conclusiones y recomendaciones junto a los esfuerzos del equipo.

El éxito de la detección temprana del TEA y la efectividad de los programas de intervención dependen de la capacidad de los profesionales del primer nivel de atención de monitorear el desarrollo de los niños e iniciar referencias oportunamente para recibir las intervenciones necesarias. El diagnóstico oportuno y las intervenciones apropiadas permiten mejorar la calidad de vida y el funcionamiento en el entorno familiar, social y educacional, mejorar la experiencia en el cuidado integral y obtener mejores resultados asociados a las manifestaciones centrales del TEA .

El Estado, a través de la Ley N° 30150 Ley de protección a las Personas con Trastorno del Espectro Autista, su reglamento y el Plan Nacional para las Personas con TEA 2019 al 2021 establecen los compromisos de los sectores incluidos los de salud, que contribuyan con un acceso oportuno para una detección temprana y una intervención integral en salud.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Mental, dispone Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental que establecen el cuidado integral de la salud mental de la población con énfasis en grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad como son: niños, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad, personas con problemas de salud mental; asimismo, prioriza las actividades orientadas en mejorar la recuperación y calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro Autista y sus familias.

Por lo expuesto, la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud del Perú, ponen a disposición el curso "Cuidado integral de personas con Trastorno del Espectro Autista y su familia", a fin de fortalecer las competencias cognitivas del equipo de salud para contribuir con la mejor capacidad de respuesta y la mejora del cuidado integral a personas con trastorno del espectro autista y sus familias.



III. SUMILLA

El presente curso es de modalidad no presencial asincrónica; tiene como propósito lograr en el participante las competencias cognitivas sobre el abordaje oportuno en salud mental de la persona con Trastorno del Espectro Autista y su familia.

El contenido temático está estructurado en 4 unidades: el marco normativo y situación de salud actual del TEA, la detección temprana y diagnóstico integral del TEA, el cuidado Integral en TEA para la persona y su familia, y la red comunitaria y enlace intersectorial.



IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a personal de salud asistencial (profesional, técnico, auxiliar) y administrativo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional Penitenciario del Perú, Essalud, Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales del Perú.

Requisitos:

- Encontrarse actualmente laborando en el sector salud, bajo los regímenes laborales N° 276, N° 728 y N° 1057.
- Encontrarse inscrito y activo en el INFORHUS.
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades programadas en el sílabo.

V. COMPETENCIA

Comprende el abordaje oportuno de la persona con Trastorno del Espectro Autista y su familia a fin de fortalecer el Cuidado Integral a través de la detección temprana y la intervención inicial, comunitaria e intersectorial del TEA.

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I Marco normativo y situación de salud actual del trastorno del espectro autista.	<p>Tema 1: Marco legal nacional e internacional relacionado al cuidado de las personas con TEA.</p> <p>Tema 2: El TEA en las políticas públicas nacionales.</p> <p>Tema 3: Situación de salud actual del TEA en el Perú.</p>	Reconoce el marco normativo y la situación actual del abordaje de personas con TEA, sensibilizándose sobre las necesidades de las personas con TEA en el contexto nacional y local.





UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad II Detección temprana y diagnóstico integral del TEA.	Tema 1: Consideraciones generales del TEA. Tema 2: Desarrollo infantil y manifestaciones precoces de TEA. Tema 3: Manifestaciones clínicas del TEA. Tema 4: Detección temprana del TEA y su importancia. Tema 5: Diagnóstico integral de TEA.	Identifica los criterios para el diagnóstico presuntivo de TEA y la importancia de un diagnóstico oportuno por medio de instrumentos de apoyo en la detección temprana del TEA.
Unidad III Cuidado Integral en TEA para la persona y su familia.	Tema 1: Principios generales de la intervención. Tema 2: Estrategias de intervención temprana en TEA. Tema 3: Estrategias de intervención en TEA: intervenciones conductuales y naturalistas. Tema 4: Intervenciones farmacológicas y dietéticas en TEA. Tema 5: La familia como medio de intervención para la niña y el niño con TEA. Tema 6: Intervenciones en familias de personas con TEA y estrategias de apoyo para padres y cuidadores.	Comprende la importancia del cuidado integral y la intervención temprana en personas con TEA y su familia y los recursos disponibles para la intervención.
Unidad IV Red comunitaria y enlace intersectorial.	Tema 1: Red comunitaria e intervención intersectorial en el manejo de la persona con TEA y su familia. Más allá de la salud. Tema 2: Importancia del autocuidado en equipos interdisciplinarios que abordan el TEA. Tema 3: Consideraciones en el cuidado integral de personas con TEA en el contexto COVID-19.	Comprende el proceso de participación social, ciudadana, y comunitaria y la articulación con otros servicios y sectores que favorezcan el desarrollo global de la persona con TEA y su familia.





6.2 Créditos y horas del Curso

UNIDAD	HORAS ACADÉMICAS	CRÉDITOS
Unidad I: Marco normativo y situación de salud actual del trastorno del espectro autista.	8	0.4
Unidad II: Detección temprana y diagnóstico integral del TEA.	12	0.6
Unidad III: Cuidado Integral en TEA para la persona y su familia.	12	0.6
Unidad IV: Red comunitaria y enlace intersectorial.	8	0.4
Total	40	2

6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	RECURSOS	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS
Unidad I: Marco normativo y situación de salud actual del trastorno del espectro autista.	PPTs, videos, lecturas sugeridas y obligatorias, cuestionarios	<p>Autoaprendizaje: El participante deberá auto dirigir y autorregular el proceso mismo de adquisición de nuevos conocimientos a través de acciones de aprendizaje como la visualización de videos, la revisión de presentaciones en Power Point y revisión de lecturas en el aula virtual.</p> <p>Autoevaluación: Estrategia de aprendizaje que permite al participante reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.</p>
Unidad II: Detección temprana y diagnóstico integral del TEA.		
Unidad III: Cuidado Integral en TEA para la persona y su familia.		
Unidad IV: Red comunitaria y enlace intersectorial.		

6.4 Criterios de evaluación

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de esta acción de capacitación es de 12.00.
3. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio
4. La calificación final del curso es el promedio de las calificaciones de las unidades temáticas que conforman el curso.
5. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
6. El participante tiene dos (02) oportunidades para rendir cada cuestionario (regular y sustitutorio), se considerará la nota mayor.
7. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.



**6.5 Matriz de evaluación**

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	Técnica	Instrumento	Ponderado del curso
Unidad I: Marco normativo y situación de salud actual del trastorno del espectro autista.	Reconoce la importancia del marco normativo nacional e internacional para el abordaje de personas con TEA y su familia, reconociendo la situación actual y sensibilizándose sobre las necesidades de las personas con TEA y su familia en el contexto nacional y local.	Prueba de comprobación	Cuestionario	20%
Unidad II: Detección temprana y diagnóstico integral del TEA.	Identifica los criterios para el diagnóstico presuntivo de TEA y la importancia de un diagnóstico oportuno por medio de instrumentos de apoyo en la detección temprana del TEA.	Prueba de comprobación	Cuestionario	30%
Unidad III: Cuidado Integral en TEA para la persona y su familia.	Comprende la importancia del cuidado integral y la intervención temprana en personas con TEA y su familia y los recursos disponibles para la intervención.	Prueba de comprobación	Cuestionario	30%
Unidad IV: Red comunitaria y enlace intersectorial.	Comprende el proceso de participación social, ciudadana, y comunitaria y la articulación con otros servicios y sectores para favorecer el desarrollo global de la persona con TEA y su familia.	Prueba de comprobación	Cuestionario	20%
Promedio ponderado / TOTAL				100%





VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Especialista Temático: Es el profesional invitado o a cargo que desarrolla el contenido específico de los temas, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

UNIDAD	TEMA	ESPECIALISTA TEMÁTICO
Unidad I: Marco normativo y situación de salud actual del trastorno del espectro autista.	Tema 1: Marco legal nacional e internacional relacionado al cuidado de las personas con TEA.	Dra. July Caballero Peralta
	Tema 2: El TEA en las políticas públicas nacionales.	Lic. Ruth Espinoza Villafuerte
	Tema 3: Situación de salud actual del TEA en el Perú.	Dra. Sandra Orihuela Fernández
Unidad II: Detección temprana y diagnóstico integral del TEA.	Tema 1: Consideraciones generales del TEA.	Dr. Ronald Villafane Alva
	Tema 2: Desarrollo infantil y manifestaciones precoces de TEA.	Dra. Inés Caro Kahn
	Tema 3: Manifestaciones clínicas del TEA.	Dra. Fiorella Rusca Jordán
	Tema 4: Detección temprana del TEA y su importancia.	Dra. Carla Cortez Vergara
	Tema 5: Diagnóstico integral de TEA.	Méd. Psiq. Edson Pacheco Zuel



E. INCIO I.



UNIDAD	TEMA	EXPERTO TEMÁTICO
Unidad III: Cuidado Integral en TEA para la persona y su familia.	Tema 1: Principios generales de la intervención.	Lic. Solange Otiura Trisano
	Tema 2: Estrategias de intervención temprana en TEA.	Lic. Jaime Flores Ríos
	Tema 3: Estrategias de intervención en TEA: Intervenciones conductuales y naturalistas en TEA.	Lic. Mapy Chávez Askins
	Tema 4: Intervenciones farmacológicas.	Dr. Alfredo Tori Murgueytio
	Tema 5: La familia como medio de intervención para la niña y el niño con TEA.	Lic. Dennise Salas Tovar
	Tema 6: Intervenciones en familias de personas con TEA y estrategias de apoyo para padres y cuidadores.	Lic. Elizabeth Albínes Quiroga
Unidad IV: Red comunitaria y enlace intersectorial.	Tema 1: Red comunitaria e intervención intersectorial en el manejo de la persona con TEA y su familia. Más allá de la salud.	Lic. Leidi Julisa Vivas Ramos
	Tema 2: Importancia del autocuidado en equipos interdisciplinarios que abordan el TEA.	Lic. Katuska Aliaga Giraldo
	Tema 3: Consideraciones en el cuidado integral de personas con TEA en el contexto COVID-19.	Dra. July Caballero Peralta.



Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma ENSAP.
- Computadoras.



VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.
- De acuerdo a la normativa SERVIR, órgano rector de la gestión de recursos humanos en el Estado, solo se certificará a los participantes que mantengan vínculo laboral, por consiguiente, deben encontrarse bajo el régimen laboral 1057, 728 y 276.

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Inscripción y selección de participantes	19/10/2020	25/10/2020
Publicación de admitidos	27/10/2020	
Desarrollo del curso	29/10/2020	17/11/2020

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía obligatoria

Ministerio de Salud. Documento Técnico: Orientaciones para el Cuidado de las Personas con Trastorno del Espectro Autista. 2020. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574914/RM_166-2020-MINSA_Y_ANEXOS.PDF

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista 2019-2021. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/265413-plan-nacional-para-las-personas-con-trastorno-del-espectro-autista-2019-2021>



E. INCIO I.

Ministerio de Salud. Guía para la Detección del Trastorno del Espectro Autista [En Prensa].



Bibliografía complementaria

Hervás, A. (2016). Un autismo, varios autismos. Variabilidad fenotípica en los trastornos del espectro autista. *Rev Neurol*, 62(Supl 1), S9-14.

Bonilla, M., & Chaskel, R. (2016). Trastorno del espectro autista. *Programa de Educación continua en Pediatría. Sociedad Colombiana de Pediatría*, 15(1), 19-29.

Zúñiga, A. H., Balmaña, N., & Salgado, M. (2017). Los trastornos del espectro autista (TEA). *Pediatría Integral*, 92-108.

Reynoso, C., Rangel, M. J., & Melgar, V. (2017). El trastorno del espectro autista: aspectos etiológicos, diagnósticos y terapéuticos. *Revista médica del instituto mexicano del seguro social*, 55(2), 214-222.

Johnson, C. P., & Myers, S. M. (2007). Identification and evaluation of children with autism spectrum disorders. *Pediatrics*, 120(5), 1183-1215.

Filipek, P. A., Accardo, P. J., Ashwal, S., Baranek, G. T., Cook, E. H., Dawson, G., ... & Levy, S. E. (2000). Practice parameter: screening and diagnosis of autism: report of the Quality Standards Subcommittee of the American Academy of Neurology and the Child Neurology Society. *Neurology*, 55(4), 468-479.

Autism Navigator: catálogo digital de videos y cursos sobre detección temprana del TEA.

Disponible en: <https://autismnavigator.com/>





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludEscuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso "CUIDADO INTEGRAL DE LA PERSONA CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU FAMILIA"

Unidad I: Marco normativo y situación de salud actual del trastorno del espectro autista.	
Temario	Contenido
Tema 1: Marco legal nacional e internacional relacionado al cuidado de las personas con TEA.	Video y PDF
Tema 2: El TEA en las políticas públicas nacionales.	Video y PDF
Tema 3: Situación de salud actual del TEA en el Perú.	Video y PDF
Evaluación	
Examen N° 1	Word

Unidad II: Detección temprana y diagnóstico integral del TEA.	
Temario	Contenido
Tema 1: Consideraciones generales del TEA.	Video y PDF
Tema 2: Desarrollo infantil y manifestaciones precoces de TEA.	Video y PDF
Tema 3: Manifestaciones del TEA.	Video y PDF
Tema 4: Detección temprana del TEA y su importancia.	Video y PDF
Tema 5: Diagnóstico integral de TEA.	Video y PDF
Evaluación	
Examen N° 2	Word

Unidad III: Cuidado Integral en TEA para la persona y su familia.	
Temario	Contenido
Tema 1: Principios generales de la intervención.	Video y PDF
Tema 2: Estrategias de intervención temprana en TEA.	Video y PDF
Tema 3: Estrategias de intervención en TEA: intervenciones conductuales y naturalistas.	Video y PDF
Tema 4: Intervenciones farmacológicas y dietéticas en TEA.	Video y PDF
Tema 5: La familia como medio de intervención para la niña y el niño con TEA.	Video y PDF
Tema 6: Intervenciones en familias de personas con TEA y estrategias de apoyo para padres y cuidadores.	Video y PDF
Evaluación	
Examen N° 3	Word

Unidad IV: Red comunitaria y enlace intersectorial.	
Temario	Contenido
Tema 1: Red comunitaria e intervención intersectorial en el manejo de la persona con TEA y su familia. Más allá de la salud.	Video y PDF
Tema 2: Importancia del autocuidado en equipos interdisciplinarios que abordan el TEA.	Video y PDF
Tema 3: Consideraciones en el cuidado integral de personas con TEA en el contexto COVID-19.	Video y PDF
Evaluación	
Examen N° 4	Word



E. INICIO I.

